



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N°: **3020**

LA HIGUERA, 28 NOV. 2017

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°165 de fecha 27 de Noviembre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 07 de Noviembre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	003	002	Fondo de apoyo a la Educación Pública	104.124.-
TOTAL INGRESOS					104.124.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
22	06	001	000	Mantenimiento y reparaciones edificaciones	14.824.-
22	11	002	000	Capacitación	13.000.-
23	01	004	000	Desahucio e Indemnizaciones	32.300.-
29	03	000	000	Vehículos	44.000.-
TOTAL GASTOS					104.124.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Walter Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA